



## ¿Por qué un nuevo Plan?

La nueva ley andaluza, la LISTA, busca promover la sostenibilidad territorial, introduciendo cambios significativos para adaptarse mejor a las nuevas necesidades. La LISTA aborda la regulación de la ordenación del territorio y urbanismo, agiliza los procesos de aprobación de instrumentos, y presenta conceptos novedosos como la clasificación del suelo y nuevas figuras de planificación que apuesta por la consolidación de la ciudad existente recayendo la responsabilidad principal sobre los Ayuntamientos.

Ante este contexto normativo y las necesidades de Castilleja de la Cuesta, el Ayuntamiento ha iniciado la revisión de su planificación general adaptada a la LISTA, impulsado por medidas de apoyo del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, que incentivan un cambio en el modelo de asistencia técnica en asuntos urbanísticos a través de subvenciones. Esta iniciativa busca modernizar y adaptar el planeamiento urbano de Castilleja de la Cuesta a las nuevas demandas y a la normativa actual.

# PGOM CASTILLEJA DE LA CUESTA

## CONOCE EL NUEVO PLAN PARA CASTILLEJA

Con motivo de la elaboración del Nuevo Plan General, el Ayuntamiento en el interés de conocer la opinión de los ciudadan@s, pone en marcha, dentro del Programa de Participación Ciudadana, una serie de actuaciones que pretenden informar sobre los trabajos del nuevo PGOM así como fomentar e incentivar la participación de la ciudadanía de la sobre la ciudad que queremos.

*Diseñemos  
nuestro futuro  
juntos*  
**¡Participa!**



Ayuntamiento  
de Castilleja  
de la Cuesta  
Promotor

Diputación  
Provincial  
de Sevilla  
Organismo financiador



Buró 4 Arquitectos, S.L.P.  
Equipo redactor

Diseñemos  
nuestro futuro  
juntos  
**¡Participa!**

# Nuevo PGOM CASTILLEJA DE LA CUESTA

PLAN GENERAL  
DE ORDENACIÓN  
MUNICIPAL



GUÍA DE  
**PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

[www.castillejadelacuesta.nuevoplan.es](http://www.castillejadelacuesta.nuevoplan.es)

¿En qué momentos se podrá ejercer la participación ciudadana?



Información pública  
Sugerencias y propuestas

Información pública  
Alegaciones y propuestas

### Toma de conocimiento de **Avance + DIE**

El primer paso es la elaboración del Avance del Plan. En esta fase se proponen acciones para que la ciudadanía aporte sugerencias sobre el **Diagnóstico de partida** (FASE 2), que faciliten el esbozo de las primeras propuestas de ordenación

### Aprobación Inicial de **Versión preliminar**

En base a los trabajos anteriores se procederá a elaborar una **Versión Preliminar del nuevo Plan**, así como el correspondiente **Estudio Ambiental Estratégico (EAE)**, que serán sometidos a la Aprobación Inicial por el Pleno municipal

### Aprobación Definitiva de **Propuesta final**

Tras la información recaba en los distintas fases anteriores y a los informes sectoriales preceptivos emitidos se elaborará, en base al **Documento Ambiental Estratégico (DAE)** la **Propuesta Final del nuevo Plan** para su Aprobación Definitiva.

- Información pública y alegaciones
- Actividades de presentación
- Aprobación de documentos